



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 5 de abril de 2013

EXP-EXA N° 8.840/2012

RESD-EXA N° 150/2013

VISTO la RESCD-EXA N° 004/2013, mediante la cual, se convoca a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Fundamentos de la Matemática de la carrera de Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada, elevó el Acta Dictamen que corre de fs. 38 a fs. 40, que aconseja el siguiente orden de mérito: 1° C.U. Juan Pablo Di Mauro Aparicio, 2° Prof. Clara Pamela Pérez.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 05/04/13, mediante despacho de fs. 43, aconseja: 1°) Aprobar el Acta Dictamen 2°) Designar al C.U. Juan Pablo Di Mauro Aparicio en el cargo motivo de la convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 38 a fs. 40 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al C.U. Juan Pablo DI MAURO APARICIO, D.N.I. N° 31.733.400, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Fundamentos de la Matemática de la carrera de Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 5 de abril de 2.013 y por el término de un año.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a la partida presupuestaria destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobado mediante Res. C.S. N° 574/10 y Res. C.S. N° 575/10.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a: C.U. Juan Pablo Di Mauro Aparicio, Departamento Personal de la Facultad, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, Archívese.-

CN
smv

Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa